



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Notificación de liquidación de tasas por el concepto de retirada de vehículo de finca particular y depósito del mismo en el parque de obras del Ayuntamiento de Navia. Expte. 20180008.

Anuncio

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al interesado o a sus representantes por causas no imputables a la administración el acto administrativo que se expresará y habiéndolo intentado de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica al interesado mediante el presente edicto.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley 39/2015, se procede a una indicación sumaria del contenido del acto y se informa que el interesado puede comparecer para conocer el contenido íntegro del mismo y para que quede constancia de éste conocimiento, personándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Navia, situado en la Calle Real, n.º 6, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, durante un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste edicto.

Se advierte al interesado que si no comparece en el plazo indicado, la notificación se entenderá igualmente practicada, a todos los efectos legales, a partir de ese momento.

Resumen de la notificación

DNI CIF	Matrícula	Expte.	Fecha denun.	Fecha de retirada	Precepto infringido	Lugar abandono	Total tasas
Y-1441665-Q	84-41-LS	20180008	17/05/18	23/11/18	Ley 3/2004 de Montes y Ordenación Forestal	Monte próximo a La Braña del Río (Navia)	535,00 €

En Navia, el 22 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04170.